

ACTA N° 001-2025

ACTA DE REUNION DE LA COMISION DEL PROCESO DE ASCENSO ASISTENCIAL – UNIDAD EJECUTORA 403 - HOSPITAL REGIONAL DE LORETO

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10.00 horas del día miércoles 01/10/2025, según CITACION N° 01-2025, se cita a los miembros integrantes de la Comisión de Ascenso Asistencial del Hospital Regional de Loreto – Unidad Ejecutora 403, designados mediante Resolución Directoral N° 0184-2025-GRL-GRS-L/30.50 de fecha 11 de julio del 2025.

AGENDA:

- a) Evaluación de los recursos de reconsideración de los servidores presentados por medio del aplicativo respectivo del portal del MINSA.
- b) Corrección de 02 servidores que no han presentado recurso de reconsideración, pero contienen errores.
- c) Tabla de conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNION

El presidente de la Comisión Ascenso Asistencial del Hospital Regional de Loreto – Unidad Ejecutora 403, vuelve a revisar con los miembros Titulares sobre los medios y criterios de evaluación que se aplicará en cumplimiento al literal r) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025",

- a) Hay un total de 17 solicitudes de reconsideración, de las cuales:
 - 01 solicitud es FUNDADA (Sara Marlene Chong Zambrano) al cumplir todos los requisitos.
 - 15 solicitudes son INFUNDADAS porque no cumplen el requisito mínimo de 5 años de permanencia en su último nivel, vale decir que tienen resoluciones de haber ascendido en los últimos 5 años. Dentro de estas, es preciso señalar el caso de la servidora Elva Hortensia Coronel Acurio que a pesar de ser INFUNDADA su solicitud sigue apareciendo como APTA en el estado final debido a que la configuración del aplicativo del MINSA ha sido elaborada de manera que en el acto de reconsideración no se puede pasar a un servidor de la condición APTO hacia NO APTO. En comunicación con la Comisión Central esta situación en última instancia será corregida al momento de hacer la resolución de ascenso por parte de la Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional de Loreto.
 - 01 solicitud es INFUNDADA porque fue nombrada en los últimos 5 años, vale decir tiene resolución de nombramiento en los últimos 5 años.
- b) Corrección de 02 servidores que no han presentado recurso de reconsideración, pero contienen errores, es el caso de las servidoras Gloria Nancy Urbano Miranda y Lizbeth Ruiz Revoredo:
 - Gloria Nancy Urbano Miranda: por error se consignó que asciende 02 niveles. Lo correcto es que su tiempo de permanencia no alcanza para ascender 02 niveles de acuerdo a la RD Nro. 452-2015-GRL-DRS/30.50 de fecha 17 de agosto del 2015; por lo tanto, le corresponde ascender 01 nivel puesto que totaliza un tiempo de servicio de 9 años, 11 meses y 13 días incluyendo el SERUMS.
 - Lizbeth Ruiz Revoredo: por error se consignó que asciende 02 niveles. Lo correcto es que su tiempo de permanencia no alcanza para ascender 02 niveles de acuerdo a la



RD Nro. 486-2016-GRL-DRS/30.50 de fecha 15 de octubre del 2016; por lo tanto, le corresponde ascender 01 nivel puesto que totaliza un tiempo de servicio de 8 años, 9 meses y 15 días incluyendo el SERUMS.

c) Tabla de conclusiones.

	Nombre completo de servidor(a)	Sustento	Estado final
'001	ARMAS NAVAS LORENA DEL PILAR	Ascendió con RD Nro. 338-2022-GRL-DRS/30.50 del 31 de agosto del 2022, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'002	CELIS PINEDO TERESA DE JESUS	Cuenta con resolución de nombramiento como enfermera de hace menos de 5 años	NO APTA
'003	CULQUI FLORES OLGA MATILDE	Ascendió con RD Nro. 187-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de octubre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'004	FLORES MONCADA JANY JACKELINE	Ascendió con RD Nro. 187-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de octubre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'005	GONZALES HUANSI SONIA	Ascendió con RD Nro. 338-2022-GRL-DRS/30.50 del 31 de agosto del 2022, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'006	HUAYLLAS INFANTE ZEIDA VIRGILIA	Ascendió con RD Nro. 187-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de octubre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'007	MARIN LIZARRAGA JOHAN	Ascendió con RD Nro. 205-2024-GRL-DRS/30.50 del 27 de mayo del 2024, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'008	PEREA ESCUDERO KELLY MARIA	Ascendió con RD Nro. 205-2024-GRL-DRS/30.50 del 27 de mayo del 2024, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'009	PEREZ PIZANGO ROXANA	Ascendió con RD Nro. 187-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de octubre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'010	RIOS PINEDO MARTHA LUZ	Ascendió con RD Nro. 191-2024-GRL-DRS/30.50 del 16 de noviembre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'011	RUIZ BORBOR ROSALIA DEL PILAR	Ascendió con RD Nro. 187-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de octubre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'012	SANDOVAL DAVILA LIZBETH MILAGROS	Ascendió con RD Nro. 191-2024-GRL-DRS/30.50 del 13 de mayo del 2024, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'013	SILVA AMASIFUEN SONIA	Ascendió con RD Nro. 227-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de noviembre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'014	VASQUEZ SALDAÑA JULIA ROSA	Ascendió con RD Nro. 205-2024-GRL-DRS/30.50 del 27 de mayo del 2024, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'015	VELA LOZANO KETI	Ascendió con RD Nro. 227-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de noviembre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'016	CORONEL ACURIO ELVA HORTENCIA	Ascendió con RD Nro. 227-2023-GRL-DRS/30.50 del 16 de noviembre del 2023, por lo tanto, no tiene 5 años de permanencia	NO APTA
'017	CHANG ZAMBRANO MARLENE	Tiempo de servicio total en último nivel de 10 o más años, incluyendo SERUMS	APTA

Los siguientes 02 servidores deben de ascender solo 01 (nivel): En comunicación con la Comisión Central esta situación en última instancia será corregida al momento de hacer la resolución de ascenso por parte de la Unidad Ejecutora 403 – Hospital Regional de Loreto:

- URBANO MIRANDA GLORIA NANCY
- RUIZ REBOREDO LIZBETH

Siendo las 14:00 horas se concluye la reunión, y no habiendo ninguna objeción los miembros en señal de conformidad pasan a firmar el presente documento.

Gerencia Regional de Salud-Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"



Dr. Raul Chuquiyauri Haro
CMP: 41750
MPH. PHD SALUD PÚBLICA
SUB DIRECTOR

Gerencia Regional de Salud Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"



CPC. LUIS ENRIQUE VELA PANDURO
Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos